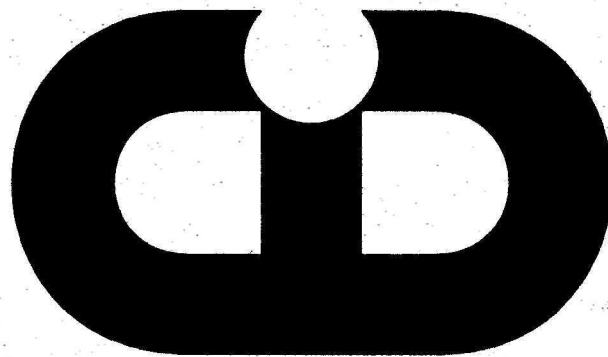


**Centro de Investigaciones para el Desarrollo
CID**



**Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Colombia**

**COMENTARIOS SOBRE LA
FINANCIACION DE LA
EDUCACION SUPERIOR**

**JORGE HERNAN CARDENAS
MARIO GARCIA MOLINA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
C.I.D.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

COMENTARIOS SOBRE LA FINANCIACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Jorge Hernán Cárdenas Santamaría
Mario García Molina

Bogotá, 1990

COMENTARIOS SOBRE LA FINANCIACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Por: JORGE HERNAN CARDENAS SANTAMARIA*

MARIO GARCIA MOLINA**

Miguel Urrutia sintetiza sugestivamente el programa del financiamiento de la educación superior en el país y plantea un marco de reforma, con posibles alternativas y soluciones. Su planteamiento es claro y concreto y sobre el cual coincidimos en algunos aspectos, al tiempo que discrepamos en otros puntos, o nos atrevemos a señalar algunas consideraciones adicionales que podrían tomarse en cuenta en este debate, que en buena hora ha convocado el Magister de Dirección Universitaria MDU de la Universidad de los Andes.

La discusión del tema del financiamiento de la educación superior es realmente motivante. Pocos sistemas sociales, como lo es el conjunto de la educación superior del país, tienen tanto significado en el desarrollo de la Nación, en establecer sus posibilidades y sus fronteras. La concepción y organización actual del sistema de educación superior es deficiente y, en consecuencia, con reformas audaces se puede constituir un sistema de educación superior que sea simultáneamente más eficiente, más equitativo y de mayor calidad.

Con el objeto de iniciar el análisis de la ponencia presentada por Miguel Urrutia, se citan ocho puntos de discusión por él propuestos:

* Director Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.

** Asistente de Investigaciones, Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID.

- i) La educación superior es muy rentable, es privadamente rentable, luego ésta debe ser pagada en su totalidad por el estudiante.
- ii) En Colombia el gasto público en educación se convierte en subsidio al estudiante y no redistribuye el ingreso en la dirección correcta.
- iii) El Estado debe intervenir para asegurar que todos los estudiantes, de todas las clases sociales, tengan acceso al crédito. El único problema que queda es la imperfección del mercado de capitales.
- iv) Para crear un mercado de crédito que le dé acceso a todo joven a la educación se requiere un fondo de garantías y mecanismos que faciliten el crédito educativo de largo plazo.
- v) El Estado puede crear becas de sostenimiento (vivienda, alimentos) para los jóvenes provenientes de familias pobres.
- vi) En Colombia hay muchas entidades de educación post-secundaria y por lo tanto el sector es competitivo.
- vii) El Estado, en consecuencia, no debe intervenir para controlar los precios de matrícula, ya que éstos igualarían a los costos marginales.
- viii) Por su parte, el mercado provee una cantidad insuficiente de investigaciones. En consecuencia, en la investigación y en programas de doctorado puede haber una excepción a la inconveniencia de los subsidios de la educación superior, que sí ameritarían

la financiación pública atada a proyectos específicos y a programas de fortalecimiento institucional (bibliotecas, redes de datos, etc.)

Los comentarios que suscitan estos planteamientos son los siguientes:

1. LA RENTABILIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

Los estudios sobre rentabilidad de la educación efectivamente demuestran que existe una tasa económica de retorno a la inversión educativa que es en general razonable. No parece conveniente desviar la discusión para señalar que de la educación superior no sólo se espera que contribuya a aumentar el valor presente neto de los ingresos del individuo educado, frente al que hubiera obtenido ese mismo individuo de no haber obtenido ese último nivel educativo, sino también se espera que produzca una serie de ventajas estratégicas para la sociedad, de tipo social, cultural, político y humanístico y cuyo valor colectivo no entra en los cálculos de los decisores privados. Aunque ésto sea así, tal vez ese no sea el punto de discusión más sólido, por cuanto es difícil formular o sugerir el valor de la educación superior en estos aspectos donde usualmente hay tanta ignorancia y en consecuencia que nadie quiere proponer hipótesis o teorías que le asignen a la educación superior un alto valor para la sociedad, sin tener una buena prueba de ello, y que por tanto sean desechadas por sus contenidos y prejuicios ideológicos y eventualmente elitistas. Por lo anterior esta inquietud se quiere dejar más como un punto de reflexión que dé objeción al planteamiento de Urrutia.

Sobre lo que sí conviene detenerse es sobre la información necesaria para afirmar que la educación superior es

privadamente rentable. Los estudios nacionales sobre rentabilidad de la educación tiene algunas debilidades. En primer lugar son poco frecuentes. Esta no es una actividad rutinaria de ningún centro de investigación del país, (por rutinario debe entenderse estudios que se repitan por lo menos cada cinco años y con metodologías parecidas o similares). Además, los estudios existentes son, por lo general, agregados y no entran con suficiente detalle en el análisis de la rentabilidad de la educación por profesionales y disciplinas específica, ni por regiones del país. Es posible que la rentabilidad de la educación no sea igual en todas las áreas del conocimiento y hay que precisar qué se debería hacer en este caso. Llama la atención, por ejemplo: ¿por qué muy pocas universidades privadas ofrecen licenciatura de filosofía y letras, música, historia o física?

Sobre la existencia de una innegable rentabilidad privada en algunos campos, no hay discusión. La pasividad del sistema de matrículas de las universidades públicas, que no recupera en algunos casos ni siquiera un 10% de los costos, puede generar efectos perversos. No de otra forma se explica cómo, hace unos pocos meses, cerca de sesenta aspirantes a la carrera de medicina en la Universidad Nacional, en forma muy deshonesta y con la colaboración de mandos medios de la Universidad, se vieron comprometidos en la compra de las respuestas del examen de admisión a un costo -ciertamente no despreciable- de \$500.000 por ejemplar. Por fortuna la honestidad de otros individuos evitó que el incidente pasase inadvertido y sin sanción para los responsables. Además, en este episodio, muchos de los aspirantes comprometidos no provenían propiamente de los colegios más prestigiosos y elitistas de la ciudad. Sin entrar en las consideraciones éticas, lo sucedido allí ilustra que la gente estuvo dispuesta a pagar

un alto precio con el objeto de asegurar un cupo universitario.

Los estudios de rentabilidad de la educación superior son importantes y básicos, pero tampoco deben ser el único criterio de análisis. En países en desarrollo, con una concomitante desarticulación y debilidad de algunos mercados laborales, la rentabilidad actual dice poco de la rentabilidad futura. En gracia de discusión, si la rentabilidad de la educación superior en Biología Marina es sistemáticamente baja, de modo que esa profesión no es rentable en el corto plazo, más que sospechar de la inconveniencia de esa profesión, se podría sospechar sobre la forma como se han desarrollado mercados laborales de esa profesión y la incoherencia o desarticulación económica de su sector económico de base.

De cualquier forma, es conveniente la desagregación de los estudios de rentabilidad, su actualización frecuente y divulgación masiva a bachilleres como mecanismo indispensable de democratización de la información que puede incidir, desde el punto de vista económico, en la eficiencia de las decisiones de los estudiantes de la secundaria.

Sin embargo, para aquellas profesiones o disciplinas que no tengan una adecuada rentabilidad privada se sugiere como indispensable un análisis más cuidadoso de la situación, para evitar que un desbordado empirismo económico lleve a decisiones equivocadas para la sociedad y también para la economía en el mediano o largo plazo.

Así las cosas, para profesiones o disciplinas privadamente rentables, en líneas generales, coincidimos con la propuesta de Urrutia, de generar mecanismos para recuperar los costos

de la educación superior.

Esta discusión nos lleva, inevitablemente, al tema de las matrículas y al de la existencia de los créditos educativos, que introducen, además, una serie de ventajas o fortalezas adicionales al sistema de educación superior.

2. MATRICULAS Y TRANSFERENCIAS

La matrícula genera, evidentemente, efectos positivos: (i) Trasmiten a los estudiantes una señal de costo, lo que podría llevarlos a usar eficientemente el recurso educativo (no desperdiciar oportunidades, eventualmente, tener una mayor exigencia y compromiso académico, disminuir el tiempo ocioso y el período de estudio en la universidad por demoras injustificadas). (ii) Las matrículas evitan las transferencias presupuestales indiscriminadas e inerciales a las universidades públicas, lo que inevitablemente otorga más autonomía a los rectores de esas universidades y una mayor conciencia de los costos de los programas, así como también puede generar la necesidad de innovar y crecer académicamente y mejorar la calidad y oportunidad de los programas como condición para poder competir. (iii) Las matrículas evitan inequidades en la asignación del presupuesto público, por cuanto los subsidios indiscriminados para la educación superior, ciertamente, no son el programa de gasto social más progresivo que tiene el Gobierno. (iv) Un sistema de matrículas bien diseñado, en general, hace más transparente la financiación, que puede facilitar que pague quien debe y puede pagar. Además, la vía tarifaria no es nueva en Colombia. Hace muchos años que servicios sociales de más amplio espectro, como los servicios públicos, descansan en sistemas tarifarios sólidos, estratificados socialmente. Esto ha permitido aumentar la cobertura de los servicios, lo cual

es claramente progresivo, y además ha desligado la financiación del sector de la incertidumbre que suele acompañar todas las transferencias del presupuesto nacional. Es curioso, entonces, reconocer que consideraciones y conveniencias políticas, mas no ideológicas, hayan llevado a la universidad pública a disfrutar de sendas transferencias de la Nación, al tiempo que en otros servicios, quizás de más amplio significado social, si se haya impuesto la lógica de cambiar menguadas transferencias por tarifas. (v) Los anteriores argumentos, aunque importantes, no serían suficientes para un economista. Habría que agregar también que la práctica de cobrar matrículas a costo marginal garantiza la eficiencia económica en la medida en que, sólo en esa situación, el beneficio neto para la sociedad del producto educativo es el más alto. Esto sencillamente por cuanto cuando se cobran las matrículas en forma directa a los costos marginales, entonces se produce un nivel del producto educativo óptimo donde el beneficio marginal de la educación a la última persona considerada, sea igual al costo marginal de capacitar a ese individuo. De lo contrario, un sistema que no cobre tarifas iguales a costo marginal, podría llevar a errores de asignación, con nivel de enrolamiento menor al óptimo, sacrificando beneficios netos de capacitación no ofrecida a individuos para quienes la educación vale más que sus costos; o enrolamiento superior al óptimo, calificando individuos a costos superiores a los beneficios marginales.

Por lo tanto, una aplicación estricta del concepto de matrículas que reflejen los costos exige que, en la fijación de las matrículas de diferentes programas, se utilicen los costos precisos de cada programa de estudio en la respectiva universidad.

Así las cosas, programas de estudio económicos o de bajo

costo deben cobrar matrículas económicas, y programas de estudio costosos deben cobrar matrículas más costosas, como un mecanismo necesario para mejorar la señal del costo e indispensable para mejorar el proceso de asignación de recursos en la economía.

3. IMPORTANCIA DE UN SISTEMA DE CREDITO EDUCATIVO

Los sistemas de financiación de la educación superior que se apoyan en los sistemas de crédito educativo tienen las ventajas de los sistemas tarifarios y además presentan algunas particularidades que se deben destacar: (i) La primera, obviamente, ofrece nuevas posibilidades para el acceso a la educación superior de distintos grupos sociales. (ii) Otra ventaja es que los créditos pueden incorporar variaciones y criterios especiales en las condiciones de repago de la deuda (variaciones en el nivel de subsidio al crédito, el período y términos de repago y los años muertos del mismo).

Estas variaciones pueden dar flexibilidad al manejo del crédito y favorecer alguno de los siguientes objetivos: mejorar las condiciones del crédito en los estudiantes de más bajo nivel de ingresos; incentivar la terminación de los programas en el tiempo debido; estimular un desempeño académico alto o sobresaliente; no recargar los costos del crédito a estudiantes para quienes en el desempeño laboral no han resultado muy favorecidos o para quienes deciden trabajar en sectores deprimidos y con alta demanda de profesionales (medicina general en comunidades rurales pequeñas, etc.).

Debe advertirse, sin embargo, que hay la sola existencia de los créditos y un fondo de garantías no necesariamente asegura una mayor equidad en el financiamiento, por cuanto

los créditos han cambiado poco la composición estudiantil de las universidades colombianas¹. Es posible que todavía el grueso de la inequidad del sistema se genere en los factores que propician la alta deserción de estudiantes de la primaria y la secundaria y los bajos niveles de calidad que se obtienen en los colegios más modestos, que frustran, en algunos casos, el acceso a la educación superior.

Si un sistema de crédito educativo pretende jugar un papel importante en la financiación de la educación superior, parece haber consenso en afirmar que el crédito educativo no se considera una forma eficaz para evitar que el contribuyente tributario deje de apoyar la educación superior. Los subsidios implícitos en el sistema (años muertos, bajas tasas de interés) y la eventual dificultad y especialmente lentitud de recuperación de cartera exigen de inyecciones de capital, por lo menos durante 10 o 20 años. Sólo en el largo plazo el fondo tendrá cierta estabilidad y garantizará el flujo continuo e importante de recursos para la educación superior. De ahí que la financiación de un sistema de crédito es más eficaz en la perspectiva del largo plazo, que la financiación directa a las universidades para financiar los costos educativos.

4. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y CREDITO EDUCATIVO

Cuáles son realmente las posibilidades de conseguir consistentemente instituciones de mercado en el manejo del

¹ Así lo reportó un minucioso aunque desafortunadamente no muy reciente estudio, pero ya un poco desactualizado, como es el de Jallade, Jean-Pierre, "Créditos educativos en países en desarrollo: Una evaluación de la experiencia colombiana", Banco Mundial, documento de trabajo N° 182, junio 1974.

crédito educativo? ICETEX trabaja con un crédito que tiene cinco años de gracia y tasas de interés inferiores a las del mercado, esto genera subsidios al estudiante. La explicación es obvia, la educación superior puede ser económicamente rentable, en la vida útil del profesional, pero las instituciones financieras no trabajan con ese horizonte y pueden exigir amortizaciones rápidas del graduado, digamos 36 o 48 meses, y con altas tasas de interés. Estaría en discusión si para el estudiante la inversión es financieramente aceptable, por cuanto cabe destacar que usualmente los primeros salarios del profesional son bajos. Esto plantea un interrogante sobre el alcance real y efectivo del sistema financiero del mercado y ayuda a distinguir dos problemas diferentes que conviene separar. Una cosa es la rentabilidad económica de una inversión o su bondad, otra bien distinta es su viabilidad financiera especialmente en sistemas de ahorro que, como el colombiano, tienen altas tasas de interés real y muy poca vocación al largo plazo.

Por su parte, un fondo de garantías para la educación superior ataca el problema de ausencia de garantías hipotecarias (bienes raíces) o prendas (equipos, vehículos, etc.) de bachilleres de escasos recursos o de sus familias, aceptando garantías personales del estudiante o familiares y asumiendo el riesgo de esta operación financiera.

En Colombia ya hay experiencias de un fondo de garantías para el sector de la pequeña y mediana empresa, creado como sociedad anónima, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo, y capital de PROEXPO (91% del capital), Corporación Financiera Popular, IFI y ACOPI.

Esta experiencia puede ilustrar algunos resultados de este mecanismo: (i) El fondo exige poseer un adecuado capital,

invertido eficientemente y a una adecuada liquidez, de tal forma que con sus rendimientos financieros anuales se cubra la siniestralidad de los créditos de ese año. (ii) El índice de siniestralidad en este fondo es alto, cercano al 20% (iii) Los intermediarios financieros no utilizan intensamente el fondo, no obstante que esté debidamente creado, el conjunto de operaciones con el fondo no llega a 50 por año. Así las cosas, no es automático que un intermediario se vea atraído por un fondo de garantías. Esto porque prefiere los créditos directos, sin necesidad de buscar aprobación o aceptación de otra entidad. El pago de comisiones -o el equivalente a la prima en seguros- del intermediario financiero al fondo, genera algunos inconvenientes administrativos y financieros. La obligatoriedad de su cumplido pago semestral es otra exigencia para el intermediario, ya que de atrasarse se pierde la vigencia de la transferencia del riesgo. En consecuencia, no es automático que un intermediario se vea atraído a realizar operaciones con el fondo. (iv) Un fondo de garantías, como apenas es obvio, exige de restricciones para establecer condiciones de acceso a la garantía. El criterio de no disponibilidad de garantías reales es uno, aunque deberían establecerse criterios bien precisos para evitar que el fondo destine sus recursos a casos en los cuales un análisis más profundo los hubiera rechazado.

Todo esto reitera que el sistema de financiamiento de la educación superior que enfatiza el crédito a los estudiantes exige de permanente inyección de capital en los primeros años y sólo en el mediano plazo el sistema podrá ser autosuficiente. Además, cabe resaltar que la población universitaria colombiana crece al 3% anual.

Además, si se quiere aumentar la cobertura del crédito frente a la población universitaria, elevando la cobertura del

actual nivel del 6% hasta llegar inicialmente al 10% y luego al 20% de cobertura, se requeriría incrementar el capital en pesos de 1990 de 3.1165 en 11.798 millones, respectivamente (ver cuadro N° 1).

La capitalización del sistema de financiación puede hacerse de varias formas: (i) Nuevas transferencias presupuestales al sector, lo cual, en las actuales circunstancias fiscales y monetarias del país no se ve tan factible. (ii) Reasignando los recursos que financian la universidad pública, para destinarlo a financiar directamente estudiantes y no universidades. (iii) Promoviendo nuevos sistemas de capitalización.

ICETEX ha venido trabajando en esta última dirección con algún éxito. Se destaca la creación de los fondos en administración, mecanismo mediante el cual una entidad o fundación privada o pública que tiene interés en capacitar o entrenar a sus funcionarios o personas vinculadas a un sector económico o a una región del país, se ponen en contacto con el ICETEX para la administración de estos recursos mediante la creación de un fondo. Las experiencias son diversas. El ICETEX ha trabajado con entidades tales como Proantander, Ecopetrol, Fundación Nuevo Quindío, Fondo Exxon-Intercor, Fondo Minsalud, Corpes Centro-oriente y Banco de la República, entre otras. Las ventajas de este mecanismo son evidentes: (i) ICETEX recibe nuevo capital que, además de manejarlo para el programa específico, puede aprovecharlo financiera y temporalmente. (ii) La empresa que acude al ICETEX tiene las ventajas propias de trabajar con una entidad especializada y con 40 años de experiencia, que ofrece, entre otros servicios, los siguientes: sistema de información sobre becas de cooperación técnica internacional y programas académicos, crédito educativo complementario, facilidad y

facultades que la ley otorga para efectuar un cobro de obligaciones, servicios especiales de manejo como autorización de divisas, etc., colaboración en la selección de beneficiarios y evaluación del rendimiento académico, presentación de informes periódicos de la situación del fondo.

Otro mecanismo son los títulos de ahorro educativo TAE, creados por la Ley 18 de 1988 y reglamentados y aprobados recientemente. El TAE es uno de los pocos sistemas de ahorro de largo plazo que hay en el país, permitiendo a padres, acudientes, familiares, etc., contribuir desde hoy a la financiación de la educación de mañana de sus hijos, ahijados, familiares, mediante el pago de cuotas mensuales durante uno a cinco años o de contado. Quien compre a plazos un TAE queda amparado por un seguro que automáticamente cubre el saldo o remanente por pagar en caso de muerte. La inversión en el TAE no es financieramente rentable, aunque ofrece una tasa de descuento real del 4% anual. Sin embargo, su significado familiar lo hace atractivo. ICETEX, según cálculos financieros, tienen un margen de intermediación del 6% anual sobre la operación anual con los TAE. Además, si el capital obtenido anualmente es de cuatro mil a seis mil millones de pesos, es evidente que con estos recursos podrá reforzar los programas de la entidad o ampliarlos, tal como está concebido: el crédito educativo a corto plazo; la creación de crédito a las instituciones de educación superior; el apoyo parcial a la capacitación de un fondo de garantías.

Estas dos opciones creadas por ICETEX ayudan a ver con optimismo la viabilidad de consolidar nuevos sistemas de capitalización.

Desde el punto de vista académico no parece conveniente acabar abruptamente con las transferencias directas a las universidades para destinarlas al crédito educativo. Esta opción es cuestionable por varias razones, pero fundamentalmente por generar una transición demasiado drástica de regímenes financieros y por ende políticos, que podrían amenazar la existencia futura de la universidad. Como alternativa para hacer más eficiente y equitativa a la universidad, podría pensarse en un sistema que contemple: (i) Un período de transición de cinco a diez años, montando a partir de determinado corte un sistema de matrículas estratificadas, según nivel de ingreso del estudiante, que recupere los costos de la educación en los estratos altos, una fracción importante en los estratos medios y una participación baja en los estratos bajos. (ii) Los ingresos por matrículas se invertirían así: un 50% en becas de matrículas y de sostenimiento a estudiantes de diferentes estratos con alto rendimiento. El otro 50% en fortalecimiento a la investigación e inversión universitaria. El fortalecimiento a la investigación podría contemplar el financiamiento de equipos y materiales y el apoyo para la financiación de asistentes y auxiliares de investigación, que podrían ser estudiantes de pregrado y postgrado.

Según un ejercicio preliminar del CID, si se continuase con el sistema de transferencias y si simultáneamente se aplicase el sistema de matrículas de la Universidad Nacional de Bogotá, generaría anualmente en pesos de 1989 por lo menos 4.000 millones, lo que elevaría el nivel de inversión en un 100% y los recursos para becas de sostenimiento en diez veces. Esto equivaldría a una verdadera revolución universitaria, especialmente en cuanto al mejoramiento de su infraestructura, el mejoramiento de su calidad y la posibilidad de ampliar sustancialmente opciones para el

ingreso de estudiantes de bajos recursos.

Un esquema de esta naturaleza, con los ajustes y precisiones necesarias tendría algunas ventajas importantes para todas las partes interesadas: (i) Para el Gobierno y la universidad, se mejoraría la eficiencia económica de la utilización de los recursos públicos; promovería la inversión en infraestructura física, académica y administrativa de la universidad; se mejoran las oportunidades de acceso y apoyo a la investigación. (ii) Para los estudiantes de altos ingresos e ingresos medios, transmitiría una señal de costo; podrían beneficiarse con el mejoramiento y optimización de la infraestructura y calidad global de la universidad; y en el largo plazo, podrían aprovechar, una vez en el mercado laboral, el mayor prestigio y reputación concomitante de la universidad. (iii) Los estudiantes de bajo ingreso, se benefician además de las mayores oportunidades de los créditos y becas de sostenimiento, aunque serían contingentes con el desempeño.

En consecuencia, la forma más idónea de administrar un esquema de esta naturaleza sería un contrato de desempeño entre el Gobierno y la universidad donde las transferencias del Gobierno se garanticen pero siempre contingentes a la capacidad de la universidad para generar recursos propios y fortalecer la inversión y ampliar las posibilidades de acceso a la universidad, dándole bastante importancia a las oportunidades ofrecidas para estudiantes de bajos recursos.

5. LAS BECAS DE SOSTENIMIENTO PARA ESTUDIANTES DE FAMILIAS POBRES

La Universidad Nacional implementó desde 1985, después del último cierre de la universidad, un préstamo mensual cuya

cuantía se establece sobre la base del salario mínimo (de 4 a 16 dieciseisavos de salario mínimo). Su asignación se efectúa de acuerdo con siete variables². El estudiante cuenta un período de gracia de dos años a partir de su egreso, y su deuda, o parte de ella, puede ser condonada por buen desempeño académico: Cada semestre, a los alumnos con promedio ubicado en el 10% más alto de notas de cada carrera, les es condonado el préstamo del semestre en su totalidad. Al 10% que sigue, se le rebaja su deuda del semestre en un 50%. Los estudiantes sobresalientes por actividades deportivas, que obtengan matrícula de honor, o calificación de meritoria o tesis laureada, también se hacen merecedores de condonaciones de parte o la totalidad de la deuda. De este modo, se intenta estimular el rendimiento académico, además de prestar un servicio económico. Está prevista incluso la condonación parcial de la deuda para aquellos estudiantes que terminen en el tiempo normal esperado de la carrera.

Si bien el préstamo-beca constituye una buena idea, su puesta en marcha debe perfeccionarse aún más, por cuanto ha adolecido de problemas administrativos en la Universidad Nacional³.

La idea del préstamo-beca es originaria de la Universidad

² Renta bruta, información familiar, conformación familiar, colegio, índice de calidad de vida, tipo de vivienda, tenencia de la vivienda.

³ La información sobre condonaciones no ha sido ágil por problemas de flujo de información al interior de la universidad, con el resultado de que no se ha creado un verdadero estímulo para aumentar el rendimiento académico. El problema es más grave en cuanto al cobro de cartera, porque no se cuenta con un sistema efectivo para su realización. No se tienen datos seguros sobre los montos totales de la cartera.

Nacional de Medellín y posteriormente apareció en Bogotá, aunque con unos niveles de préstamo superiores.

El préstamo-beca ya es una realidad en la universidad colombiana, su manejo puede centralizarse en ICETEX, esto por motivos de equidad en el acceso a esta oportunidad y mayor especialización y eficiencia en su manejo.

6. COMPETITIVIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR DEL PAIS

Evidentemente en Colombia hay un número muy grande de universidades, quizás superior al que necesitaría el país.

Crudamente y con sinceridad habría que reconocerse que en el país, en el caso de la universidad oficial, lo que se evidencia es la existencia de muchas reivindicaciones regionales, que han conseguido diferentes universidades a todo lo largo del país, a veces sin tener claridad de su calidad futura y viabilidad financiera. Por su parte, en el sector privado y aprovechando asimetrías de información, se evidencia más que muchas universidades, muchos negocios que ofrecen educación, ante todo por consideraciones financieras, donde la calidad no es la variable fundamental. La dispersión ocurre por igual entre las universidades oficiales y las universidades privadas. Es posible suponer que en un país que no tiene exceso de laboratorios y profesores de alto nivel, ni ambientes adecuados de estudio e investigación, entonces la dispersión no ayuda al fortalecimiento académico de los estudiantes, ni de los profesores, como lo sugerirían los modelos competitivos. Además se ha planteado la tesis de que los programas que más han crecido son precisamente los de más bajo costo y "tecnología" más conocida, con menores restricciones a la entrada (i.e. Administración de Empresas,

Contaduría, Derecho, Economía, entre otros). Sin embargo, estas no son las profesiones con mayor rentabilidad privada.

Esto ilustraría que el mercado de la educación no se comporta estrictamente como un mercado competitivo, por su puesto que un mercado de crédito de largo plazo podría ayudar a corregir este tipo de distorsiones.

Sin embargo, habría dos problemas críticos que un mercado de crédito no resolvería, estos son: (i) Las asimetrías de información, proceso mediante el cual los estudiantes no conocen a cabalidad la calidad de la universidad a la que aspiran a entrar, mientras que las directivas universitarias si lo saben. Es posible que ocurra que universidades de muy baja calidad sobrevivan ofreciendo matrículas bastantes reducidas, a las cuales usualmente reaccionarían estudiantes con pocos recursos y, especialmente, con bajas posibilidades académicas, dispuestos a asumir el riesgo de cursar tales programas que ni ellos, ni sus familiares, conocen plenamente. Dada la menor calidad relativa del grupo de estudiantes, este tipo de universidades no tendrían mucho margen de mejoramiento de su perfil, ni seguramente interés en hacerlo. En consecuencia, este proceso perverso explicaría por qué podrían generarse círculos viciosos donde el sistema competitivo no necesariamente promueve la calidad. De ahí que con exámenes de Estado u otro mecanismo se debería influir sobre las asimetrías de información. (ii) Evidentemente un sistema exclusivamente competitivo premia a las universidades de menor costo. Sin embargo, como el producto educativo es difuso, consistente en conocimientos, capacidades, actitudes, valores, etc., es fácil imaginar que universidades que recorten el producto educativo, sin que esto sea apreciado por los estudiantes, tendrán un mejor desempeño en el mercado. Así las cosas, al confiar demasiado en el mercado en

la educación superior se podría correr el riesgo de privilegiar en algunos casos específicos a universidades que no reúnen las mejores condiciones académicas, ni ofrecen la más completa red de servicios (bibliotecas, laboratorios, profesores de tiempo completo, programas de estudio electivos en otras disciplinas y áreas y actividades importantes para la formación del estudiante, etc.).

De ahí que es un imperativo mejorar la información de los estudiantes sobre las distintas universidades y su desempeño.

7. LA EDUCACION DOCTORAL

A primera vista parece muy sugestivo lo propuesto por Urrutia en este aspecto. Muchas razones llevan a ver la conveniencia de pensar en la educación doctoral en el país: (i) Genera mejores enlaces científicos y tecnológicos con el resto del mundo, indispensables en el actual modelo de desarrollo en el país; (ii) Es la forma más económica para desarrollar la ciencia; (iii) Permite que científicos colombianos hagan aportes a problemas locales: No hace muchos días que Manuel Elkin Patarroyo señalaba cómo la investigación sobre enfermedades infecciosas como la malaria no inquieta a investigadores de países en desarrollo, mientras que sí genera gran interés la investigación por sus enfermedades y patologías propias, diferentes por lo general al cuadro de prioridades nacionales; (iv) Favorece el desarrollo profesional y académico de un valioso grupo de colombianos que hoy ve frustrada su carrera de investigador. La consolidación de este grupo de alto nivel debe, a su vez, jalonar la calidad de todo el sistema de educación superior.

Estas y otras razones pueden argumentarse sobre los doctorados, en consecuencia, el Gobierno debe promover este

nivel del sistema educativo, siempre y cuando su rentabilidad social exceda su rentabilidad privada. Quizás el primer esfuerzo en esta dirección es la financiación, como lo ha previsto Colciencias, de estudios de futuros investigadores y profesores de un programa doctoral, seguido de los equipos y laboratorios y, posteriormente, la financiación de los estudiantes. El criterio propuesto por Urrutia de financiar proyectos específicos y no programas generales nos parece conveniente⁴

⁴ Una reflexión amplia sobre los programas doctorales se encuentra en las Memorias del Seminario Internacional sobre políticas para la Educación Doctoral, organizado en abril de 1.990 por el Ministerio de Educación Nacional, el CIID y la Universidad Nacional de Colombia - Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID. Este documento estará publicado en noviembre de 1.990.

ICETEX - INDICES DE COBERTURA DEL CREDITO EDUCATIVO
VALOR TOTAL DE LOS CREDITOS

(Miles de \$)

(Miles de \$)

	NUMERO	VALOR	PROMEDIO DESEMBOLSO	PROMEDIO MATRICULA	% CUBRIMIENTO	POBLACION MATRICULADA	% COBERTURA
1990	BENEFICIARIOS 32,763	4,961,328		139.57		517,629	6.33
ACTUAL	SERVICIOS 55,151	4,961,328	89.96		64.45		
	BENEFICIARIOS 51,763	8,129,077		139.57		517,629	10
	SERVICIOS 87,134	8,129,077	93.29		66.84		
	BENEFICIARIOS 103,526	16,759,122		139.57		517,629	20
	SERVICIOS 174,269	16,759,122	96.17		68.9		

FUENTE: Cálculos Oficina de Planeación - ICETEX
Cifras de población matriculada - ICFES